

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1221	18859	22/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 471996

CIUDAD:

EMAIL: acivares@transportesanantonio.c

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA GRUA GROVERT-520

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 20 PBT ▶ 42

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen	I REGION	Destino	II REGION
COMUNAS	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	CALAMA
LOCALIDADES	Origen	ALTO HOSPICIO	Destino	MINERA GABY
RUTA A RECORRER	A16/5/24			
TOTAL DE K.M	350		Fecha Aprox. Viaje	22/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 3.30
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 4.3
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 22.60

DERECHO VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ XV-7732 SemiRemolque ▶ JH-9153 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	16	20						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DÍAS DE RESTRICCIÓN DÍA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DÍA LUNES 06:00 HORAS-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD. AUTENTIFICACION: 3312011222-6587-2010 - 4608-2010-060260402



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto: Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1220	18854	22/02/2011
REGIÓN DE TRAMITE		I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.

RUT EMPRESA: 77280680-9

REGIÓN: I REGION

CIUDAD: IQUIQUE

DOMICILIO: LIBERTAD

N°: 1156

FONO: 471996

EMAIL: aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UN CARGADOR FRONTAL WA-470

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION

COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ ANTOFAGASTA

RUTA A RECORRER: A16/5/B/400/B350/A1

TOTAL DE K.M: 380 Fecha Aprox. Viaje: 22/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 3.40

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.60 Total ▶ 4.5

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 22.60

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSJY-17 SemiRemolque ▶ JE-3874 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DISTRENTE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	6	18	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3						

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

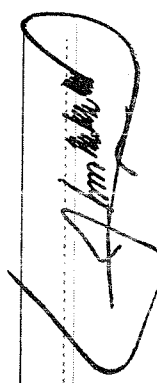
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS, -DIAS DE RECCION DIA VIERNES ASTA LAS 17:00 HORAS TERMINO DIA LUNES 06:00 HORAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/02/2011 FECHA HASTA ▶ 25/02/2011

COD_AUTENTIF: 3312011222-6887-2010 - 4608-2010-060260397



JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pasaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá